

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 11 de marzo de 2026, a través de la plataforma digital Zoom, se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX).

La sesión fue presidida por el Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruíz, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto y Presidente Suplente del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

La Act. María del Carmen Moreno Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, continuó con el desahogo de la Sesión y se puso a consideración de los asistentes el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Plan Anual de Trabajo.
- IV. Ordenamientos emitidos por el CONAC.
- V. Avance del proceso de la armonización contable al cuarto trimestre de 2025.
- VI. Designación de los Representantes de Órganos Autónomos y Alcaldías
- VII. Asuntos generales.

No habiendo comentarios, se procedió a su desahogo

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

- **Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruíz**
Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto y Presidente Suplente;
- **Ana María Chavez Nava**
Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Consejera;
- **Lic. Maribel Velázquez Eutiquio**
Directora General de Administración en la Auditoría Superior de la Ciudad de México y Consejera;

- **Act. Alejandro Sibaja Ríos**
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y Consejero;
- **Lic. Reynaldo Luciano Ríos**
Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Azcapotzalco y Consejero;
- **Mtro. Gerardo Clara Moctezuma**
Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Benito Juárez y Consejero;
- **Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez**
Director de Recursos Financieros en la Alcaldía Coyoacán y Consejero;
- **L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco**
Directora General de Presupuesto en el Congreso de la Ciudad de México y Consejera;
- **Mtra. Claudia Zárraga Zárraga**
Directora de Contabilidad en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Consejera;
- **Lic. Gabriel Aviles Morua**
Director de Finanzas y Programación en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Consejero;
- **Act. María del Carmen Moreno Ramírez**
Directora General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretaria Técnica del CONSAC-CDMX.

La Secretaria Técnica de este Consejo, señaló que se cuenta con el Quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión.

II. Seguimiento de Acuerdos

La Secretaria Técnica informó a los Consejeros, que se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Consejo:

Acuerdo 25/40rd/01

Se instruye a la Secretaría Técnica que envíe la Evaluación sobre los avances en la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2025 al Consejo Nacional de Armonización Contable, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Acción:

El **10 de diciembre de 2025** se remitió la Evaluación sobre los avances en la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2025 al Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Acuerdo 25/40rd/02

Se instruye a la Secretaría Técnica que dé a conocer a cada uno de los entes públicos que participaron en la Evaluación al Tercer Trimestre de 2025, la calificación obtenida.

Acción:

El 11 de diciembre de 2025 se envió a cada uno de los entes públicos el resultado obtenido en la Evaluación al Tercer Trimestre de 2025.

Acuerdo 25/40rd/03

Se instruye a la Secretaría Técnica que haga un exhorto a los entes públicos que obtuvieron un avance menor a 90.0%, para que realicen las acciones a que haya lugar para acelerar su avance en el proceso de armonización contable.

Acción:

Se remitió, el 11 de diciembre de 2025, a cada uno de las siguientes Unidades Responsables de Gasto, el exhorto para que realicen las acciones a que haya lugar para acelerar su avance en el proceso de armonización contable.

No.	Unidad Responsable del Gasto
1.	Escuela de Administración Pública
2.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
3.	Metrobús
4.	Instituto de la Juventud
5.	Centro de Conciliación Laboral
6.	Fondo Mixto de Promoción Turística

Acuerdo 25/40rd/04

Se instruye a la Secretaría Técnica que se realice un exhorto a los Órganos Internos de Control del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones que coadyuven a que estas Unidades Responsables de Gasto puedan cumplir con la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), y así acelerar su avance en el proceso de armonización contable.

Acción:

El 11 de diciembre de 2025, se remitió al Órgano Interno de Control del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa el exhorto para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve a que dicha Unidad pueda cumplir con la normatividad de las Evaluaciones sobre los avances en la armonización contable.

III. Plan Anual de Trabajo 2026 del CONSAC-CDMX

La Secretaría Técnica propuso al Comité el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2026 en los siguientes términos:

	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
1. Presentación de los documentos Normativos y de técnica contable que emita el CONAC, para su instrumentación.	X	X	X	X
2. Informe de los Acuerdos del CONAC, sobre las mejoras a los documentos que emite, para su adopción e instrumentación en la Ciudad de México.	X	X	X	X
3. Informe de Resultados de las Evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en la Ciudad de México.	X	X	X	X
4. Brindar asesoría para dar cumplimiento a las Normas Contables, y Lineamientos emitidos por el CONAC, a los Entes Públicos y Órganos Políticos-Administrativos de la Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	X	X	X	X
5. Remitir consultas de los entes públicos al Secretario Técnico del CONAC.	X	X	X	X
6. Remitir recomendaciones al CONAC, respecto de las Normas Contables y de la emisión de Información Financiera.	X	X	X	X
7. Revisión de estados financieros de los Entes Públicos de la Ciudad de México.	X	X	X	X

La Secretaría Técnica señaló la inclusión de la actividad “Revisión de los Estados Financieros de los entes Públicos de la Ciudad de México”. Si bien es una actividad que se viene realizando, es necesario considerar su impacto, no sólo en su impacto en las Evaluaciones de Armonización Contable, sino también en la calidad de la información que reportan los entes públicos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Regla 14, fracción IV, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México “CONSAC-CDMX”, se estableció el siguiente:

Acuerdo 26/10rd/01

Se instruye a la Secretaría Técnica que se publique el Plan Anual de Trabajo 2026, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

IV. Ordenamientos emitido por el CONAC

Se informa al Consejo que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 22 de enero de 2026 y en la página oficial del “CONSAC-CDMX”, dos avisos:

1. Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (adicción en estructura programática), y
2. Aviso por el cual se da a conocer las reformas a diversos documentos aprobados por el CONAC. La reforma consiste en la referencia de “Empresas **Productivas** del Estado” por “Empresas **Públicas** del Estado”, en los documentos del CONAC.

V. Avance del proceso de la armonización contable al cuarto trimestre de 2025

Se informa al Consejo sobre las actividades realizadas de enero a marzo de 2026 relativas a las Evaluaciones de la Armonización Contable correspondientes al cuarto trimestre de 2025:

Actividades de armonización contable en la Ciudad de México para la evaluación del cuarto trimestre de 2025

Actividad	Participantes	Inicio	Fin
Inducción sobre el uso del SEVAC.	Todos los entes públicos de la Ciudad de México	19-ene	30-ene
Apertura y llenado de la Encuesta del SEVAC.	Todos los entes públicos de la Ciudad de México	03-feb	16-feb
Validar información y evidencia de cumplimiento presentadas en SEVAC.	Auditoría Superior de la Ciudad de México	17-feb	10-mar
Enviar informe emitido por el SEVAC al CONAC.	CONSAC-CDMX	11-mar	13-mar

Se dio a conocer que el resultado de la Evaluación de Armonización Contable en la Ciudad de México al Cuarto Trimestre de 2025, muestra un avance de 89.00% en promedio y que los resultados por sector fueron los siguientes:

- Poder Ejecutivo, 100.00%;
- Poder Legislativo, 100.00%;
- Poder Judicial, 100.00%;
- Órganos Autónomos, 97.51%, y
- Entidades Paraestatales, 85.62%.

Se destacó, que fueron 15 los entes públicos paraestatales que reportaron un avance menor a 90.0%:

**Entidades con avance menor a 90% en el SEVAC
Cuarto trimestre de 2025**

No.	Ente público	Avance
1	Instituto de Educación Media Superior (Evaluación Cancelada)	0.00%
2	METROBÚS	28.40%
3	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	45.44%
4	Centro de Conciliación Laboral	54.07%
5	Escuela de Administración Pública	55.54%
6	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	58.01%
7	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	65.54%
8	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno	68.33%
9	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	70.95%
10	Procuraduría Social	73.96%
11	Instituto para la Seguridad de las Construcciones	80.19%
12	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	84.70%
13	Organismo Regulador de Transporte	84.87%
14	Instituto de Verificación Administrativa	87.44%
15	Red de Transporte de Pasajeros	89.87%

La Secretaría Técnica señaló que será necesario realizar acciones a fin de mejorar el avance global, debido a que este indicador es considerado para la calificación de la deuda de la Ciudad de México en los procesos de colocación.

En uso de la palabra, la representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México manifestó la necesidad de establecer mesas de trabajo con los entes públicos que obtuvieron avance inferior a 90% en la Evaluación de Armonización Contable a fin de concientizarlos sobre la importancia de generar sus estados financieros conforme a las normas establecidas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Regla 14, fracción IV, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México "CONSAC-CDMX", se aprobaron por unanimidad los siguientes:

Acuerdo 26/10rd/02

Se instruye a la Secretaría Técnica que envíe la Evaluación sobre los avances en la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2025 al Consejo Nacional de Armonización Contable, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

Acuerdo 26/10rd/03

Se instruye a la Secretaría Técnica que dé a conocer a cada uno de los entes públicos que participaron en la Evaluación al Cuarto Trimestre de 2025, la calificación obtenida.

Acuerdo 26/10rd/04

Se instruye a la Secretaría Técnica para que emita un exhorto a los Órganos Internos de Control, con copia a los entes públicos, que obtuvieron un avance inferior al 90.0% en la Evaluación al Cuarto Trimestre de 2025, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la normatividad del SEVAC y acelerar su proceso de armonización contable.

Acuerdo 26/10rd/05

Se instruye a la Secretaría Técnica a convocar a reuniones entre el ente de fiscalización local y los responsables de las unidades que obtuvieron una calificación inferior en la Evaluación al Cuarto Trimestre de 2025, con el fin de detectar necesidades y con base en ello, emprender acciones que coadyuven a que se cumpla con la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

VI. Designación de los Representantes de Órganos Autónomos y Alcaldías

Órganos Autónomos

A fin de dar cumplimiento a la Regla 4, fracción VII, de las Reglas de Operación del CONSAC-CDMX, las representaciones de los Órganos Autónomos son por el periodo de un año, y se eligen de forma rotativa. Durante 2025 participaron los entes autónomos del Grupo 1 y, a partir de la siguiente sesión del Comité, participarán los entes autónomos del Grupo 2:

2025, Grupo 1	2026, Grupo 2
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Alcaldías

A fin de dar cumplimiento a la Regla 4, fracción VII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México “CONSAC-CDMX”, las representaciones que correspondan al ámbito de las Alcaldías, durarán en su encargo dos años, y se eligen de forma rotativa. Durante 2024–2025 participaron las Alcaldías de la Zona 1 y, a partir de la siguiente sesión del Comité, participarán las Alcaldías de la Zona 2

2024 y 2025, Zona 1	2026 y 2027, Zona 2
Álvaro Obregón	Cuajimalpa de Morelos
Azcapotzalco	Cuauhtémoc
Benito Juárez	Gustavo A. Madero
Coyoacán	Iztacalco

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Regla 14, fracción IV, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México “CONSAC-CDMX”, se propusieron los siguientes:

Acuerdo 26/1Ord/06

Se instruye a la Secretaría Técnica que informe la incorporación a las sesiones del CONSAC-CDMX de 2026 a los representantes de los siguientes Órganos Autónomos: Instituto Electoral de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Acuerdo 26/1Ord/07

Se instruye a la Secretaría Técnica que informe la incorporación a las sesiones del CONSAC-CDMX de 2026 a los representantes de las siguientes Alcaldías: Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco.

En razón de lo antes expuesto, se solicitó a los Miembros del Consejo se pronunciaran al respecto, aprobando por unanimidad los acuerdos antes citados.

VII. Asuntos Generales.

La representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México remarcó la necesidad de sensibilizar a los entes público sobre la importancia de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable a fin de mejorar los resultados.

Siendo las 11:45 horas del 11 de marzo de 2026, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presidente Suplente

Lic. Jorge de Jesús Lorenzo Ruíz
Director General de Planeación Presupuestaria,
Control y Evaluación del Gasto,
en representación del Subsecretario de Egresos
en la Secretaría de Administración y Finanzas

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera

Ana María Chavez Nava
Directora General de Normatividad y Apoyo
Técnico en la Secretaría de la Contraloría General
de la Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera

Lic. Maribel Velázquez Eutiquio

Directora General de Administración en la
Auditoría Superior de la Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero

Act. Alejandro Sibaja Ríos

Director General de Administración y Finanzas en
la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero

Lic. Reynaldo Luciano Ríos
Director General de Administración y Finanzas
en la Alcaldía Azcapotzalco

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero

Mtro. Gerardo Clara Moctezuma
Director General de Administración y Finanzas
en la Alcaldía Benito Juárez

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero

Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez
Director de Recursos Financieros
en la Alcaldía Coyoacán

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera

L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco
Directora General de Presupuesto del Congreso de
la Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejera

Mtra. Claudia Zárraga Zárraga
Directora de Contabilidad en el Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero

Lic. Gabriel Aviles Morua

Director de Finanzas y Programación en la
Dirección General de Administración y Finanzas
de la Comisión de Derechos Humanos de la
Ciudad de México

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaria Técnica

Act. María del Carmen Moreno Ramírez
Directora General de Armonización Contable y
Rendición de Cuentas en la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de México